



ACTA N.º 28 DEL INSTITUTO DE  
PATRIMONIO Y CULTURA CARTAGENA  
DE INDIAS



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultura

Fecha:  05 de septiembre de 2019	Lugar:  Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- División de Patrimonio	Hora de Inicio:  11:00 AM	Hora de cierre:  01:00 PM
---	--	---------------------------------	---------------------------------

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO (Acuerdo 001 de 2003)

NOMBRE	REPRESENTANTE DE	
Arq. Iván Castro Romero Pérez	Representante, Alcalde Mayor de Cartagena de Indias. ( E )	Asistió
Arq. Alberto Herrera	Representante Museo de Arte Moderno de Cartagena	NO Asistió
Arq. Pedro Ibarra Jiménez	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Asistió
Arq. Ricardo Zabaleta	Facultades de Arquitectura	NO Asistió
Ing. Jorge Rocha Rodríguez	Asociación de Vecinos del Centro Histórico	Asistió
Abogado Jorge Dávila Pestana	Representante de la Academia de Historia	Asistió
Alfonso Cabrera Cruz	Secretario del Comité Técnico.	Asistió

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a Lista
2. Verificación de quorum
3. Lectura del Acta Anterior
4. Revisión de Proyectos

RADICACION	PROYECTO
	RENOVACION MUSEOLOGICA SALA INDEPENDENCIA PALACIO INQUISICION
EXT-AMC-19-0067124	ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS CLUB DE PESCA
EXT-AMC-19-0043147	CASA 7 INFANTES
	TERCERA ORDEN
EXT-AMC-19-0047582	CASA DEL GUERRERO
EXT-AMC-19-0073723	CASA COCHERO DE HOBO
EXT-AMC-19-0011167	EDF. DIEGO MOGOLLON
RADICACION	CONSULTA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de Quórum ( Firma de asistencia)
2. Lectura del Acta anterior
3. Consultas
4. Presentación de proyectos

2. CONSULTAS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature and initials]*

**RENOVACION MUSEOLOGICA SALA INDEPENDENCIA PALACIO INQUISICION**

Se revisa información enviada y se verifica que corresponde a un proyecto de actualización museográfica de algunas de las Salas del museo, la información física muestra que parte de la muestra se instalará sobre soportes aparentemente contruidos en sistema de muro seco y sobre ellos se ubicará la información que integrará la muestra museográfica; revisada la información se considera por parte del comité que los planos hacen referencia a la propia Muestra Museográfica y no al manejo integral del espacio y se señala que sin el debido conocimiento del proyecto no es posible emitir concepto.

Se señala también y al Secretario Técnico y Jefe de la División de Patrimonio, el caso en el cual luego de una adaptación Museográfica se sellaron varios vanos en uno de los salones principales del Palacio de la Inquisición, que conectaban el mismo con Balcones, rompiendo de esta forma la lectura del espacio histórico e impidiendo el accesos a dichos balcones; este hecho fue denunciado en varias ocasiones y a la fecha no se conoce respuesta al respecto; así mismo el Señor Dávila Pestana señaló el cubrimiento con estructura permanente de ciertos avisos ubicados en el patio principal de la edificación que podrían tener valor histórico y sugería se realizara una valoración de los mismos con el fin de analizar la pertinencia o no de su ocultamiento permanente o no.

El secretario técnico y jefe de la división de patrimonio, informó que han realizado varias visitas e inspecciones y realizado requerimientos sin que a la fecha se haya resuelto algo definitivo; menciona que la tanto la propuesta presentada como el tema de los cerramientos de vanos y ocultamiento de avisos será evaluada desde la división en forma integral, teniendo en cuenta las obras que se han venido llevando a cabo en el inmueble y desarrollarán las acciones de control que sean necesarias.

**Proyecto:** los siguientes son los proyectos que se revisaron en el Comité Técnico

**3. Proyecto: PROYECTO CASA LARA QUERO**

<b>Oficio Radicación:</b> EXT-AMC-190065804		<b>Fecha de Rad.</b> 12 JULIO 2019	
<b>Dirección</b>	SAN DIEGO CALLE QUERO 31 NO. 9-34		
<b>Ref. Catastral</b>	01-01-0111-0008-000/MI 060-40957		
<b>Profesional Resp.</b>	RICARDO SANCHEZ PINEDA		
<b>Normativa del Inmueble (Decreto 0977 de 2001)</b>			
<b>Tipología</b>	CASA BAJA		
<b>Categoría de Intervención</b>	RESTAURACION DE FACHADA Y ADECUACION INTERNA		
<b>Uso</b>	VIVIENDA		
<b>Documentación aportada</b>	<b>No. de Planos</b>	<b>Reseña Histórica</b>	<b>Medio Magnético</b>

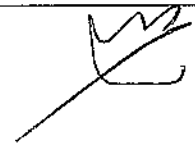
Presentado el proyecto por el secretario técnico, con el cumplimiento de los requisitos formales, el comité técnico de patrimonio procede a su respectivo estudio, se emite **CONCEPTO PREVIO DESFAVORABLE**.

Se presenta el proyecto con las recomendaciones hechas anteriormente por el comité en cuanto a: corrección en el núcleo básico, liberación del patio, recuperación del faldón, crujía lateral y unificación con la altura del predio vecino. En ese orden de ideas, queda pendiente la recomendación de revisar las áreas legalizadas.

**CONCEPTO:** El comité emite concepto **previo desfavorable** debido a que se debe presentar las áreas legalizadas, además no se debe presentar como restauración tipológica sino como restauración de fachada y adecuación interna.

  
  
 2/6

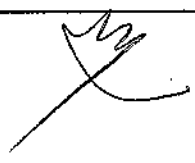
a



<b>4. Proyecto: ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS CLUB DE PESCA</b>			
<b>Oficio Radicación:</b> EXT-AMC-19-0067124		<b>Fecha de Rad.</b> 17 JULIO 2019	
<b>Dirección</b>	MANGA FUERTE DE SAN SEBASTIAN Y DEL PASTELILLO CALLE 2ª 16-18		
<b>Ref. Catastral</b>	01-01-0154-0003-001		
<b>Profesional Resp.</b>	MAURICIO MENDEZ		
<b>Normativa del Inmueble (Decreto 0977 de 2001)</b>			
<b>Tipología</b>	BIC NAL		
<b>Categoría de Intervención</b>	RESTAURACION MONUMENTAL		
<b>Uso</b>	BIC NAL		
<b>Documentación aportada</b>	<b>No. de Planos</b>	<b>Reseña Histórica</b>	<b>Medio Magnético</b>
<p><b>CONCEPTO:</b> El comité NO emite concepto, debido a que se debe hacer el trámite pertinente ante DIMAR, así como comprobar que el inmueble cumple con la norma de sismo resistencia. En cuanto a la carta en la que solicitan el retiro del cierre de la obra,</p> <p>Revisada la información presentada, se verifica que el proyecto presentado corresponde a la intervención de unas estructuras preexistentes ubicadas en una franja de suelo que podría ser un Bien de Uso Público por estar ubicado entre la vía existente y el borde marítimo de la bahía interna de Cartagena; en la información presentada no se pudo verificar situación distinta a esta hipótesis.</p> <p>De ser la porción de suelo un Bien de Uso Público, éste estaría bajo jurisdicción de la Dirección Marítima y Portuaria DIMAR y sería esta Institución la que tendría que evaluar dichas obras junto con la Secretaría de Planeación del Distrito.</p> <p>Es muy posible que las estructuras objeto de la remodelación presentada sean producto de actividades de pesca, almacenamiento de insumos, es decir de origen sencillo que con el tiempo se han ido complejizando hasta llegar al planteamiento que se viene realizando en el proyecto presentado, el cual consiste en el desarrollo de obras para habilitación de oficinas administrativas.</p> <p>Revisada la información planimétrica se verificó que la edificación mantiene la altura de un piso sin embargo, se identificaron actividades tales como la construcción de Losas en Concreto y su cimentación y apoyos las cuales reemplazarán cubiertas existentes en teja de asbesto cemento, estas actividades superan en sí mismas las definidas en la normativa vigente como obras de mantenimiento, razón por la cual estas obras fueron suspendidas por el IPCC en desarrollo de actividades de vigilancia y control.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico acuerda no emitir concepto sobre este proyecto y solicita que éste haga trámite pertinente ante la DIMAR y la Secretaría de Planeación para que se verifique en detalle lo anotado anteriormente.</p> <p>Menciona el Arq. Mauricio Mendes, que enviarán carta al IPCC solicitan el retiro del cierre de la obra, el comité sugiere que copia de ésta sea anexada dicha a la solicitud al proyecto.</p>			
<b>5. Proyecto: CASA 7 INFANTES</b>			
<b>Oficio Radicación:</b> EXT-AMC-19-0043147		<b>Fecha de Rad.</b> 10 MAYO 2019	
<b>Dirección</b>	SAN DIEGO CALLE 7 INFANTES 9-94		
<b>Ref. Catastral</b>	01-01-0108-0016-000/MI 060-39937		
<b>Profesional Resp.</b>	MARIO ZAPATEIRO		
<b>Normativa del Inmueble (Decreto 0977 de 2001)</b>			
<b>Tipología</b>	CASA BAJA		
<b>Categoría de Intervención</b>	RESTAURACION TIPOLOGICA		
<b>Uso</b>	VIVIENDA		

  
  
 3/6





Documentación aportada	No. de Planos	Reseña Histórica	Medio Magnético
<p>Presentado el proyecto por el secretario técnico, con el cumplimiento de los requisitos formales, el comité técnico de patrimonio procede a su respectivo estudio, se emite <b>CONCEPTO PREVIO FAVORABLE</b>.</p> <p><b>CONCEPTO:</b> El comité emite concepto <b>previo favorable</b> teniendo en cuenta que las actividades propuestas corresponden a la adecuación funcional del área de la escalera existente mejorando las condiciones de circulación de la misma; adicionalmente se verificó en el proyecto presentado que las actividades presentadas no generan incremento de áreas contruídas ni cambio en los niveles actuales de la misma.</p>			

6. Proyecto: IGLESIA TERCERA ORDEN			
Oficio Radicación: EXT-AMC-19-0064498		Fecha de Rad. 9 DE JULIO DE 2019	
Dirección	GETSEMANI CALLE LARGA		
Ref. Catastral	01-01-0135-0013-000		
Profesional Resp.	ANGELINA VELEZ		
Normativa del Inmueble (Decreto 0977 de 2001)			
Tipología	AREA DE INFLUENCIA		
Categoría de Intervención	AREA DE INFLUENCIA		
Uso	MIXTO		
Documentación aportada	No. de Planos	Reseña Histórica	Medio Magnético
<p>El proponente en el proceso de los estudios que viene realizando, presenta evidencias fotograficas del interior de la parte interior de los muros donde se encuentran los vanos de acceso a la casa Curia desde la Calle Larga; de estas imágenes se puede inferir que los arcos podrian ser originales.</p> <p>Sin embargo el proyecto presentado todavia genera dudas que requieren ser evaluadas y aclaradas por el proponente, la primera de ellas, corresponde a los vanos de acceso a la casa curial ubicados en la fachada de la iglesia sobre la calle larga y a los vanos adyacentes al mismo y la segunda tiene que ver con la ubicación de la escalera de acceso al coro de la iglesia. El Comité solicita que se terminen de hacer las exploraciones in sitio con el fin de verificar la posible existencia de testigos en el muro o en el piso de la preexistencia de la escalera en el sitio propuesto.</p> <p>Hasta tanto estos elementos no se terminen de verificar el comité tecnico no podra emitir un concepto Previo Positivo a la Intervención propuesta, se debe completar la evidencia, hacer calas de inspección, exploración arqueológica de la escalera y sustentar cómo mantienen el lenguaje de acceso al convento buscando solución en el mismo predio.</p> <p>En Consecuencia el Comité No Emite concepto y queda atento a los resultados de las investigaciones que viene realizando el proponente.</p>			

7. Proyecto: CASA DEL GUERRERO			
Oficio Radicación: EXT-AMC-19-0047582		Fecha de Rad. 22 de mayo	
Dirección	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO 29-87		
Ref. Catastral	01-01-0134-0019-000/MI 060-26895		
Profesional Resp.	JAVIER JIMENEZ		
Normativa del Inmueble (Decreto 0977 de 2001)			
Tipología	ACCESORIA		
Categoría de Intervención	RESTAURACION TIPOLOGICA		

AK

X

Handwritten signature and initials on the right margin.

<b>Uso</b>	VIVIENDA		
<b>Documentación aportada</b>	<b>No. de Planos</b>	<b>Reseña Histórica</b>	<b>Medio Magnético</b>
<p>Presentado el proyecto por el secretario técnico, con el cumplimiento de los requisitos formales, el comité técnico de patrimonio procede a su respectivo estudio, se emite <b>CONCEPTO PREVIO FAVORABLE</b>.</p> <p><b>CONCEPTO:</b> El comité emite <b>concepto previo favorable</b>, teniendo en cuenta que el proyecto presentado corresponde a obras de Adecuación Funcional de espacios preexistentes que por estado ruinoso fueron demolidos, y se realizarón las modificaciones solicitadas en revisiones anteriores tales como el trasaldo de la escalera del Nucleo Basico a la crujia lateral, Restitución de la cubierta a un agua sobre la piedra crujia del nucleo Basico, etc.</p>			

<b>8. Proyecto: CASA CALLE COCHERA DE HOBO</b>			
<b>Oficio Radicación:</b> EXT-AMC-19-0073723		<b>Fecha de Rad.</b> 6 DE AGOSTO	
<b>Dirección</b>	SAN DIEGO CALLE COCHERA DE HOBO CRA 8		
<b>Ref. Catastral</b>	01-01-0101-0027-000/MI 060-117887		
<b>Profesional Resp.</b>	MELIZZA POLO		
<b>Normativa del Inmueble (Decreto 0977 de 2001)</b>			
<b>Tipología</b>	CASA BAJA		
<b>Categoría de Intervención</b>	RESTAURACION TIPOLOGICA		
<b>Uso</b>	VIVIENDA		
<b>Documentación aportada</b>	<b>No. de Planos</b>	<b>Reseña Histórica</b>	<b>Medio Magnético</b>
<p>Se propone instalar un mueble retráctil en el patio.</p> <p><b>CONCEPTO:</b> El comité <b>no emite concepto</b>, debido a que el proponente realizó una consulta previa y para poder emitir un Concepto, éste debe presentar un proyecto de intervención completo manteniendo, en el cual el posible planteamiento de una cubierta móvil mantenga las características contemporáneas, permita iluminación y ventilación natural y/o alternada con Ventilación Mecánica y ser removible para que conserve su condición de espacio abierto.</p> <p>Una vez se presente el proyecto podrá ser evaluado por el Comité Técnico.</p>			

<b>9. Proyecto: EDF. DIEGO MOGOLLON</b>			
<b>Oficio Radicación:</b> EXT-AMC-19-0011167		<b>Fecha de Rad.</b> 7 FEBRERO 2019	
<b>Dirección</b>	SAN DIEGO CALLE 7 INFANTES 38-09		
<b>Ref. Catastral</b>	01-01-0108-0017-000/ MI 060-34817		
<b>Profesional Resp.</b>	RICARDO SANCHEZ		
<b>Normativa del Inmueble (Decreto 0977 de 2001)</b>			
<b>Tipología</b>	EDIF RESIDENCIALES		
<b>Categoría de Intervención</b>	ADECUACION		
<b>Uso</b>	VIVIENDA		
<b>Documentación aportada</b>	<b>No. de Planos</b>	<b>Reseña Histórica</b>	<b>Medio Magnético</b>
<p>Presentado el proyecto por el secretario técnico, con el cumplimiento de los requisitos formales, el comité técnico de patrimonio procede a su respectivo estudio, se emite <b>CONCEPTO PREVIO DESFAVORABLE</b>.</p>			

**CONCEPTO:** El concepto se emite teniendo en cuenta que el proponente debe llevar la ocupación en primer piso a los porcentajes que determina la norma para ésta tipo de intervenciones y evitar en su propuesta el incremento en áreas que cubran parte del espacio liberado en primer piso.

**10. Proyecto: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SEDE DADIS**

<b>Oficio Radicación:</b> EXT-AMC-19-0072115		<b>Fecha de Rad.</b> 31 DE JULIO 2019	
<b>Dirección</b>	GETSEMANI CALLE DE AGUADA - CALLE LARGA EDIFICO FATIMA CRA 108 NO. 25-10		
<b>Ref. Catastral</b>	01-01-0145-0021-000		
<b>Profesional Resp.</b>	ANTONIO SAGBINI FERNANDEZ		
<b>Normativa del Inmueble (Decreto 0977 de 2001)</b>			
<b>Tipología</b>	EDIFICIOS ESPECIALES		
<b>Categoría de Intervención</b>	RESTAURACION DE FACHADA Y ADECUACION INTERNA		
<b>Uso</b>	INSTITUCIONAL		
<b>Documentación aportada</b>	<b>No. De Planos</b>	<b>Reseña Histórica</b>	<b>Medio Magnético</b>

**CONCEPTO:** El comité **no emite concepto**, debido a que no la información presentada no cumple con las características mínimas que permitan un análisis de la Intervención; se solicita que se estructure un proyecto completo con el lleno de todos los requisitos correspondientes para poder realizar la evaluación del mismo.

**8. Para constancia de todo lo anterior, firman:**

<b>DR. IVAN CASTRO ROMERO PEREZ</b> Representante Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias ( E )	
<b>ARQ. PEDRO IBARRA JIMENEZ</b> Sociedad Colombiana de Arquitectos	
<b>ARQ. RICARDO ZABALETA PUELLO</b> Facultades de Arquitectura	
<b>DOC. JORGE DAVILA PESTANA</b> Representante de la Academia de Historia de Cartagena de Indias	
<b>ING. JORGE ROCHA RODRIGUEZ</b> Asociación de Vecinos del Centro Histórico	
<b>ALFONSO CABRERA CRUZ</b> Secretario Técnico del Comité Técnico	

Proyectó: Mariana Castellar Castellar  
 Revisó: ARQ Rosa Osorio – ARQ Alfonso Cabrera  
 Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena


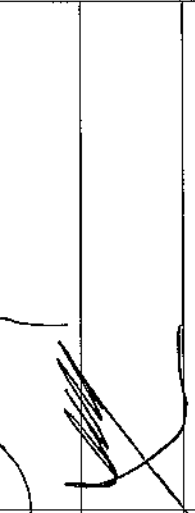




**PLANILLA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN N° 28**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**REUNION DE COMITÉ TÉCNICO**

**FECHA:** Jueves 05 de Septiembre de 2019

**LUGAR:** Sala de Juntas División de Patrimonio

**HORA:** 9:00 a.m.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
DR. IVAN CASTRO ROMERO	Representante Alcalde Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	
ARQ. PEDRO IBARRA JIMENEZ	Representante Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bolívar	
ARQ. RICARDO ZABALETA PUELLO	Representantes Universidades	
ING. JORGE ROCHA RODRIGUEZ	Representante de Vecinos del Centro Histórico	
ARQ. ALBERTO HERRERA DIAZ	Representante Museo de Arte Moderno de Cartagena	
DR. JORGE DAVILA PESTANA	Representante Academia de Historia de Cartagena	
ARQ. ALFONSO CABRERA	Secretario técnico de Comité Técnico de Patrimonio	